JURISPRUDENCIA

Sentencia 01086 de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 18/08/04.

Responsabilidad del Agente de Aduanas.

"Finamente, resulta forzoso a esta Máxima Instancia de la jurisdicción contencioso-tributaria, vista la circunstancia fáctica acaecida en el presente caso respecto del error cometido por el agente de aduanas en la presentación del certificado sanitario del país de origen, al cual se encontraba sometida la mercancía importada, que derivó en la aplicación del correspondiente comiso de ésta, instar a la Administración Aduanera que verifique el cumplimiento de las obligaciones legales a las que se encuentra sujeto dicho agente aduanal de conformidad con la normativa que rige sus funciones, y de resultar ello procedente, iniciar los respectivos procedimientos o sanciones a los que hubiere lugar, en resguardo de la seguridad fiscal y de los altos intereses sanitarios, comerciales, de control de calidad entre otros, debatidos en casos como el de autos."

< Regresar **Indice Alfabetico**